

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ALICIA S.A..

De conformidad con los requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, cumpla la disposición de informar a los Señores Accionistas, que he revisado el Balance General, Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias y mas cuentas y documentos de la compañía, cortados al 31 de Diciembre de 1999 por el periodo de un año, que concluyo en dicha fecha, por disposición legal según artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro oficial No- 312 de Nov.5/99.

El examen antes mencionado fue realizado teniendo presente y de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Contabilidad Generalmente que estime necesario en las circunstancias.

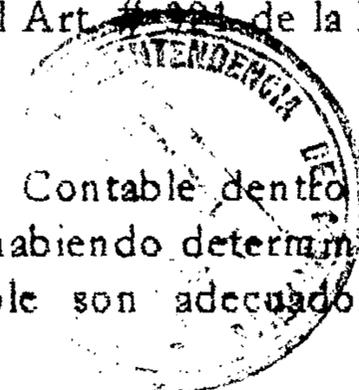
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias de la Junta General de Accionistas, he verificado también la correspondencia, el libro de Actas de Junta Generales, el libro Talonario y Acciones, los Comprobantes y Libros de Contabilidad y he constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Mediante pruebas selectivas y de observación directa he verificado que los bienes de la sociedad, así como los terceros que están bajo custodia de los Administradores se conservan adecuadamente y con las seguridades razonables para la protección de los mismos.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. #291 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cumplimiento.

He efectuado un análisis del Sistema de Control Interno Contable dentro del alcance que estimare necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control - Interno Contable son adecuados y

26 ABR. 2000



manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

He verificado además que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las Registradas en los Libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA ALICIA S.A., reflejan el ajuste por efectos de la Corrección Monetaria y consecuentemente se han preparado de conformidad con las normas y disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

He analizado la aplicación del artículo # 10 del Reglamento de la Corrección Monetaria Integral de los Activos y Pasivos no Monetarios, habiendo aplicado el porcentaje correcto establecido por el INEC que es el 53% para el Ejercicio Económico de 1999.


JOSE MURILLO ROSALES
C.P.A. REG.# 18365

26 ABR. 2000

